



ESCRICO DE PANAMA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DE LA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DE LA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DE LA CONTRA DEL CIRCUTTO DE PANAMA CONTRA DEL CIRCUTTO DEL CIRCUTT

PRECIOS CONTRACTOR SAN PROPER	COSE CHAPTER STATES	CHANGERRA
FALL STATES OF PARTICLES HE TANDES OF THE STATES OF THE ACTION OF THE AC	CADEA	CAN THE TABLE OF TABLE OF THE TABLE OF
HTO HE THE OF TANGET OF THE OFFICE OF THE OFFICE OF THE THE OFFICE OF THE OFFICE OFFIC	ON THE	27 S Contract (1987)
event is an in the contract of		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
9 N 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1.15	3:10 *** *** *** *** *** *** *** *** *** *
- 33を3にも つし。 しゃくどく 2655 st 2010 と このみくひがま 事動した	L METZIN K	BAOCTAS DE
BEE CINCERD ON STRAIGH BE SAVE OF THE CHIEF OF PRANTING SOCIARS OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	1 JASSIM /S	
LITO OF PANAMA	al <b>Line</b>	P #
THE SELECTION OF S		SENIOLOGICAL CONTRACTOR
CODEL CRECOTO DE PANCOREA DE MAS DE	OFFICE	#423G26C
		STAND SOTURES
		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
TOO DIECINIJEVE		From 1 12 Co. Co. Co. Co. S. F. S.
TOS DIECINUEVE		ESPERATOR STATES
		ROLLAND CARLO

nes cance

avor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, y se protocoliza Acta de la Reunión de su JUNT.  DE ACCIONISTAS, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009)	POR LA CUAL la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. otorga Poder General
avor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, y se protocoliza Acta de la Reunión de su JUNT.  DE ACCIONISTAS, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009)  Panamá, 5 de octubre de 2009	ON EN COME la SOCIOLA ELITATIO HOLE INTERNATIONAL COM CONTRATOR COMPANIENTE
DE ACCIONISTAS, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).  Panamá, 5 de octubre de 2009  En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, a los cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante manombre, representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de diche sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas.	avor del señor ONOEPE DE GENNA APTEAGA, y se protocoliza Acta de la Peunión de su ILINT.
Panamá, 5 de octubre de 2009  En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante ma LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá con Cédula Número nueve- noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalmente YIXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-807), persona a quien conozco y quien actúa en nombre y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de diche sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritur Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENRA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinc cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, públicas.	
En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismonombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante mi LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá con Cédula Número nueve- noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalmento YIXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de diche sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, protador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, públicas, públicas, públicas o públicas, públicas, públicas o públicas, públicas, públicas, públicas o públicas, públicas o públicas, públicas, públicas o públicas o públicas, públicas o públicas o públicas.	
nombre, a los cinco (5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), ante mi LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá con Cédula Número nueve- noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalmento y IXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dichi sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá con Cédula Número nueve- noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalmento YIXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrito a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dichi sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, protador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas, pú	
con Cédula Número nueve- noventa y cuatro- ciento cinco (9-94-105), compareció personalment YIXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de diche sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:———————————————————————————————————	
YIXA YARELIS GUEVARA, mujer, panameña, mayor de edad, casada, vecina de esta ciudad portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nueve setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dichi sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. el cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla el cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
portadora de la cédula de identidad personal número cédula de identidad personal número nuever setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrito a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de diche sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura. Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinc cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
setecientos seis-seiscientos siete (9-706-607), persona a quien conozco y quien actúa en nombro y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscrita a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
y representación de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP., debidamente inscritura la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que su protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:———————————————————————————————————	
a la Ficha seis dos cinco nueve ocho cero (625980), Documento uno tres ocho nueve nueve do cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada para este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dichisociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélia e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
cero (1389920), de la Sección de Mercantil del Registro Público, y debidamente facultada par este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que so protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritur Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. el cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla el cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
este acto, según consta en el Acta de la reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009), que se protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	•
protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritura Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:  PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	
PRIMERO: Que otorga PODER GENERAL tan amplio y suficiente como estime conveniente, favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. el cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla el cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	protocoliza al final de este mismo instrumento, y me pidió que extendiera la presente Escritur
favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinc cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	Pública, para hacer constar, como en efecto lo hago, lo siguiente:
portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinc cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	PRIMERO: Que otorga <b>PODER GENERAL</b> tan amplio y suficiente como estime conveniente,
cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	favor del señor <b>ONOFRE DE GENNA ARTEAGA</b> , varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano
individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	portador de la cédula de identidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinc
cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o de cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	cero seis seis (1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador, para que actuando de maner
cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o d cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	individual, en nombre y representación de ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP. e
cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas	cualquier parte del mundo, con facultades para que obre a nombre y por cuenta de aquélla e
	cualquier acto, transacción, contrato o negocio, sean éstos de naturaleza civil, judicial, mercantil o d
privadas o mixtasSEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere PODE	cualquier otra clase y ante cualquier tercera persona, sean éstas naturales o jurídicas, públicas
·	privadas o mixtasSEGUNDO: En especial, pero sin limitar lo anterior, se confiere <b>PODEI</b>

descritas, para que actuando individualmente en cualquier parte del mundo y ante las mismas personas, para lo siguiente: Uno: Para vender, permutar o traspasar a cualquier título oneroso bienes muebles o inmuebles del mandante; Dos: Para comprar o adquirir por el mandante y a cualquier título bienes muebles o inmuebles; Tres: Arrendar, dar en depósito bienes del mandante o constituir cualesquier limitación del dominio sobre los mismos; Cuatro: Para hipotecar, dar en prenda o en cualquier otra forma gravar cualesquiera bienes del mandante; Cinco: Contraer préstamos y otras obligaciones; Sels: Otorgar fianzas, cauciones y cualesquiera otras garantías por el mandante; Siete: Dar en préstamo dinero del mandante y aceptar a favor de éste hipotecas, prendas, fianzas y cualesquiera otra clase de garantías; Ocho: Celebrar toda clase de contratos por el mandante, sean estos nominados o no, estando facultado para convenir y modificar toda clase de pactos o estipulaciones, ya sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales; para fijar precios, rentas, honorarios, remuneraciones, reajustes, intereses, indemnizaciones, plazos, condiciones, deberes, atribuciones, épocas y formas de pago y de entrega, individualizar bienes, fijar cabidas, y deslindes; cobrar, percibir, entregar, pactar solidaridad o indivisibilidad, tanto activa como pasiva, esto es, constituir al mandante en codeudora solidaria, constituirlo en fiadora, convenir cláusulas penales y/o multas a favor o en contra del mandante, aceptar u otorgar toda clase de cauciones, sean reales o personales, incluso respecto de obligaciones de terceros, y toda clase de garantías, a favor o en contra del mandante, pactar prohibiciones de enajenar y/o gravar; poner término o solicitar la terminación de los contratos, exigir rendiciones de cuentas, aprobarlas u objetarlas y, en general, ejercer todos los derechos y las acciones que competan al mandante; Nueve: Para administrar bienes o negocios del mandante; Diez: Cobrar y percibir dineros que se adeuden al mandante y otorgar recibos y otros descargos a terceros; Once: Nombrar y destituir empleados y asignarles funciones; Doce: Comprar, vender, administrar y celebrar toda clase de transacciones o contratos sobre valores, acciones, participaciones, bonos y títulos privados o públicos; Trece: Girar, aceptar, endosar o protestar toda clase de documentos negociables; Catorce: Representar al mandante ante bancos nacionales o extranjeros, con las más amplias facultades; darles instrucciones, cometerles comisiones de confianza; abrir cuentas corrientes bancarias de crédito y/o depósito y cuentas de ahorro; depositar, girar y sobregirar; retirar talonarios de cheques o cheques sueltos; y cerrarlas, todo ello en moneda nacional o extranjera; aprobar u objetar los saldos de las cuentas corrientes o de ahorro bancarias o de cualquiera otra operación celebrada con ban-

# REPUBLICA DE PANAMA



na Para Land

SUCA DE PANAMA

### NGTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

CA DE PARTIES DE LA COMPANSION DE LA COM

cos; contratar préstamos, sea como créditos en cuenta corriente, créditos simples, créditos documentarios, créditos en cuentas especiales, avances contra aceptación, líneas de crédito, sea en cualquiera otra forma; suscribir todo tipo de contratos bancarios; arrendar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas y poner término a su arrendamiento; colocar o retirar dinero o valores, en moneda nacional o extranjera, en depósito, custodia o garantía, y cancelar los certificados respectivos; efectuar operaciones de cambio; tomar boletas de garantía; y, en general, efectuar toda clase de pperaciones bancarias, en moneda nacional o extranjera; <u>Quince:</u> Aceptar estados o liquidaciones de dichas cuentas, dar cualesquiera instrucciones sobre las mismas o convenir cualquier transacción con relación a las cuentas bancarias; Dieciséis: Convenir con bancos, instituciones financieras o de créditos sobre líneas de sobregiro, de adelanto o cualquier clase de créditos, con o sin garantías; Diecisiete: Inscribir propiedad industrial, intelectual, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales; patentar inventos; deducir oposiciones o solicitar nulidades; y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en relación con esta materia; Dieclocho: Retirar de las oficinas de correos, telégrafos, aduanas, empresas de transporte terrestre, marítimo, aéreo, toda clase de correspondencia, incluso certificada, giros, reembolsos, cargas, encomiendas, mercaderías, piezas postales, etcétera, signadas o dirigidas a la sociedad; firmar la correspondencia de la sociedad; Diecinueve: Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario en cualquier reunión de socios o accionistas de cualquier sociedad o persona jurídica en que el mandante sea miembro, tenga participación o sea dueño de acciones; **<u>Veinte:</u>** Representar al mandante y con iguales poderes, como mandatario o sustituirlo en cualquier junta directiva o administrativa o reunión de administradores en la que el mandante sea director o administrador; /eintíuno: Sustituir al mandante en cualquier poder o facultad otorgado a éste y siempre que ello no sea prohibido; Veintidós: Constituir o fundar sociedades o personas jurídicas en nombre del mandante, suscribiendo o pagando acciones o participaciones en las mismas; Veintitrés: Transigir y comprometer por el mandante; Veinticuatro: Comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad, competencia o jurisdicción especialmente administrativa, fiscal o judicial y por sí o por medio de otras personas; Veinticinco: Sustituir o delegar, total o parcialmente este poder, así como revocar o aceptar la renuncia, en cualquier momento, de las delegaciones y sustituciones que otorgare, siendo entendido que dicha delegación, sustitución y su eventual revocación o renuncia no afectarán la vigencia del presente

g CMS Order Order Order	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O
	ROPE OF ANTIBLE POLICE OF A SECURE OF A SAME OF A SECURE OF A SECU
   25   1886   1	STATE TO SELECTION OF THE PROOF OF THE PROOF OF THE PROOF OF THE SELECTION OF THE PROOF OF THE P
ेहर,1 उद्गाप (1980)	HER SECTION OF THE SE
ಾಟ್ ಪಾಡಿ 	AND THE CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
ļ	poder, siempre que el mismo no sea expresamente revocado por el poderdante o renunciado por
	el apoderado
	El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a
r	minuta debidamente presentada y refrendada por la Licenciada GISELLE MELHADO, mujer,
ŗ	panameña, mayor de edad, soltera, abogada, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de
į	dentidad personal número Ocho-cuatrocientos sesenta y dos-ochenta y cuatro (8-462-84), de la
f	irma de abogados MELHADO & WEBSTER
ļ	Además, el suscrito Notario hace constar que el compareciente presentó para su protocolización
E	en Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha
8	sociedad, celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009)
(	Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados
L	∟eída como le fue en presencia de los testigos instrumentales, BELKIS DE IVALDI con cédula de
je	dentidad personal número ocho-ciento sesenta y dos mil ochocientos siete (8-162-1807) e IRIS
ľ	VONNE QUINTERO GARCIA , con cédula de identidad personal número ocho- trescientos siete –
C	ciento setenta y tres (8-307-173), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y
5	son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la
f	irman para constancia, por ante mí, el Notario que doy fe
E	ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE
-	(11,319)
	(Fdos.) YIXA YARELIS GUEVARA BELKIS DE IVALDI IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA
	LICENCIADO JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.—
	COPIA DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE ZERRING TRADE
	NTERNATIONAL CORP. CELEBRADA EL DÍA CINCO (5) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
	MIL NUEVE (2009)
	Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve
	(2009), se reunió en las oficinas de la firma profesional de abogados MELHADO & WEBSTER,
	ubicadas en Avenida Balboa y calle cuarenta (40), P.H. Balboa Point ciento uno (101), Oficina
	número siete guión A (7-A), Ciudad de Panamá, República de Panamá, la Junta de Accionistas de
	ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP Presidió la reunión la señorita IRIS IVONNE
(	QUINTERO GARCIA, y actúo como Secretaria la señora YIXA YARELIS GUEVARA, por ser ambas

# REPUBLICA DE PANAMA PAPEL NOTARIAL





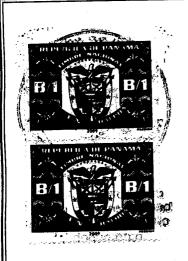
# NOTÂRIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA



tulares de dichos cargos y por designación de los Accionistas.---Estaban presentes o epresentadas la totalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación, mediante poder ptorgado para tal fin por los accionistas.—La Secretaria informó a la Presidente que había quórum que la convocatoria a la reunión no era necesaria por haber renunciado todos los presentes al derecho de ser citados previamente.---La Presidenta declaró la reunión abierta e informó que el bijeto de la reunión era el de discutir las ventajas de designar a un apoderado general para la Sociedad para facilitar las operaciones de la misma.—Después de escuchadas las explicaciones que obre el particular adelantó la Presidente y en atención a moción debidamente presentada y secundada, se aprobó por unanimidad lo siguiente:---"RESUELVESE:---PRIMERO: Facultar a la señora YIXA YARELIS GUEVARA, Secretaria de la Sociedad, para que otorgue PODER GENERAL, tan amplio y suficiente como estime conveniente, a favor del señor ONOFRE DE GENNA ARTEAGA, varón, mayor de edad, soltero, Ecuatoriano, portador de la cédula de dentidad personal ecuatoriana número uno tres cero uno dos cero cinco cero seis seis 1301205066), y con domicilio en Manta, Ecuador.---SEGUNDO: Autorizar a la señora YIXA YARELIS GUEVARA, para que comparezca ante Notario Público a protocolizar en Escritura Pública la presente acta."---No habiendo otro asunto que discutir la Presidente declaró cerrada la sesión a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del mismo día.—(Fdo.) Iris Ivonne Quintero García— Fdo.) Yixa Yarelis Guevara, La Presidente, La Secretaria,---Quienes suscribimos, IRIS IVONNE QUINTERO GARCIA y YIXA YARELIS GUEVARA, en nuestro carácter de PRESIDENTE y SECRETARIA, respectivamente, de la sociedad ZERRING TRADE INTERNATIONAL CORP.---CERTIFICAMOS:---Que lo anteriormente transcrito es copia fiel e Integra del Acta de la reunión de a JUNTA DE ACCIONISTAS de dicha sociedad celebrada el día cinco (5) del mes de octubre del año dos mil nueve (2009) en la cual se encontraban presentes o debidamente representadas la otalidad de las acciones emitidas, pagadas y en circulación.—(Fdo.)Iris Ivonne Quintero García— Fdo.)Yixa Yarelis Guevara----Presidente----Secretaria-Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panama, a pascinco

Notario Público Oct

5) días del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).



### **APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por\_

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

**CERTIFICADO** 

6 el día <u>0</u> 6 OCT 2009 5 EN Panamá

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número\_\_\_\_\_ 9 Sello/timbre 10 Firma